



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 06 SEP 2010

5586

Decreto Exento
Vistos:

- 1.- Teniendo presente la necesidad de disponer de Movilización para el cumplimiento de las tareas propias del Municipio.
- 2.- Decreto Ley N° 799 de 1974, sobre uso y circulación de vehículos Fiscales y Municipales y su modificaciones posteriores.
- 3.- El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010, que delega firma del Sr. Alcalde.
- 4.- Y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

Decreto:

1°. Autorízase la circulación de los siguientes Vehículos Municipales, que a continuación se señalan:

- ✦ **Auto Patente CGFJ-69** conducido por don Ricardo Cisternas López Cargo Auxiliar Grado 16° EMS, **para los Días Sábado 11 y Domingo 12 de Septiembre del 2010** en horario de 08:00 a 24:00 horas aproximadamente quien será acompañado de los siguientes Funcionarios: Sr. Víctor Humeres, Rosa Olivares, Rosa Pujado, Iván Aguilar, Actividad "Fiscalización Sector Ramadas 4 Palomas".
- ✦ **Auto Patente CGFJ-69** conducido por don Ricardo Cisternas López Cargo Auxiliar Grado 16° EMS, **para los días Viernes 17, Sábado 18, Domingo 19 y Lunes 20 de Septiembre del 2010** en horario de 08:00 a 24:00 horas aproximadamente, quien será acompañado de los siguientes Funcionario: Sr. Víctor Humeres, Rosa Olivares, Rosa Pujado, Iván Aguilar, Actividad "Fiscalización Sector Ramadas 4 Palomas", según Informe N° 137 del Departamento de Rentas Municipales.

3°. Tómesese conocimiento por las unidades correspondientes a lo señalado en el presente Decreto.

➤ Por Orden del Sr. Alcalde Firma

MARTIN ALBERTO MOLINA YAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
(S)



Celica Alejandra Medina Tapia
CELICA ALEJANDRA MEDINA TAPIA
DIRECTORA ASESORIA JURIDICA
CON FUNCIONES ASIGNADAS DE ADM. MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección de Control